



RADICACIÓN: 080014189008-2021-00830-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A. Nit.: 860.034.594-1

DEMANDADO: JESUS ERNESTO RINCON PULGA C.C. 79.361.561.

Informe Secretarial.

Señor Juez:

A su Despacho envío el presente proceso EJECUTIVO promovido por BANCO COLPATRIA S.A. Nit.: 860.034.594-1 contra JESUS ERNESTO RINCON PULGA C.C. 79.361.561 por presentar un error en el auto de 13 de julio de 2022.

Barranquilla, 13 de abril de 2023.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, ABRIL TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Observa el despacho que, existe error en el auto de fecha de 13 de julio de 2022, ya que en dicho auto por error involuntario se volvió a librar mandamiento existiendo ya auto de librar mandamiento de fecha 22 de abril de 2022.

En razon a ello, se procedera a dejar sin efecto el auto de fecha 13 de julio de 2022.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el JUZGADO,

RESUELVE

1. Dejar sin efecto el auto de fecha 13 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS RAUL ROCHA PABA
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Raul Rocha Paba

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd2c2a479e2908f384e4d5d2af1d9f9ad2a34fdc89d62f663fee18306f60e43**

Documento generado en 13/04/2023 11:56:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>